



**GOBIERNO
DE JALISCO**

SECRETARÍA DE SALUD

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES

AUTORIZACIONES

DOCUMENTÓ:

RÚBRICA

DR. ARTURO RANGEL FIGUEROA
COORDINADOR ESTATAL DE MCS

Vo. Bo:

RÚBRICA

DR. JOSÉ MARIO MÁRQUEZ AMEZCUA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

RÚBRICA

DR. FERNANDO CASTILLO SALDAÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD RURAL

APROBÓ:

RÚBRICA

DR. GERARDO SALVADOR PAREDES ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

AUTORIZÓ:

RÚBRICA

DR. JOSÉ DE JESÚS BECERRA SOTO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL OPD. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

CÓDIGO:

DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN:

JULIO 2006

No./FECHA DE REVISIÓN:

001/ NOVIEMBRE 2006

FECHA DE AUTORIZACIÓN

9 DE ENERO DEL 2007

COPIA No.:

DOCUMENTO DE REFERENCIA

El Presente procedimiento Si cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Dirección General de Salud Pública
Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos
Fecha de Publicación 02 febrero de 2016

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

- Objetivo** Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar y fortalecer aptitudes y actitudes en el auto cuidado, tendientes a mejorar el nivel de salud de los Jaliscienses.
- Alcance** Unidades de Salud, Localidades elegibles, Municipios del estado de Jalisco y Regiones Sanitarias.
- Políticas**
1. Es responsabilidad de los Comités Regionales de Comunidades Saludables seleccionar las Comunidades a certificar en el periodo de la administración sexenal.
 2. La Región Sanitaria debe informar, sensibilizar y capacitar a las autoridades municipales al principio de su gestión a fin de facilitar el trabajo de acreditación de municipios y certificación de Comunidades Saludables.
 3. Es responsabilidad del personal del Coordinación Estatal de Municipios y Comunidades Saludables la capacitación y asesoría en servicio al personal de Participación Social de la Región Sanitaria a fin de que puedan cumplir con su programa de trabajo.
 4. Es responsabilidad de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Participación Social, la organización de la base social para soportar y promover las estrategias de salud pública impulsadas por el sector salud del estado de Jalisco.
 5. La Dirección General de Salud Pública debe alinear los recursos y actividades de los programas preventivos en torno a las estrategias de la promoción de la salud y en particular a la de Municipios y Comunidades Saludables.
 6. Es responsabilidad de la Dirección de Participación Social, a través del Coordinación Estatal de Municipios y Comunidades Saludables, promover y fortalecer la incorporación de los municipios de Jalisco a las Redes de Municipios Saludables.
 7. La Comunidad Organizada es corresponsable de realizar acciones que benefician la salud colectiva, así como de vigilar el funcionamiento óptimo de los servicios de salud.
 8. Se aplicaran visitas continuas a las unidades jurisdiccionales por parte de los responsables de programas a nivel Estatal.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
2

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

Definiciones

- SOPAS:** Supervisión Orientada a la Promoción de la Acción Social. Estilo de la supervisión que no solamente detecta problemas y sugiere o acuerda compromisos generalmente unilaterales para su solución. El objetivo primordial es la organización local para el diseño de programas de acción locales que son iniciados con la participación de nuestro personal y cuentan con el compromiso de la DPS para el seguimiento.
- VIRUS:** Sistema de vigilancia rural de la salud pública. Actualmente cuenta con 4 módulos: SES VIRUS-01 para unidades médicas, el SES VIRUS-02, para viviendas. SES VIRUS-03, para evaluar la utilización de los servicios de salud y SES-RESANPE, para el dictamen sanitario de la localidad.
- COMUTRON:** Software creado bajo la plataforma de EPIINFO, para la captura, análisis y generación de reportes automatizados de los formatos que integran el sistema VIRUS.
- SIS:** Sistema de Información en Salud.
- SUIVE:** Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.
- LSEC:** Programa “La Salud Empieza en Casa”, el cual parte del principio de que los miembros de la familia y en particular las madres, son las primeras encargadas de la vigilancia y cuidado de la salud de la familia.
- CECS:** Comité Estatal de Comunidades Saludables.
- CRCS:** Comité Regional de Comunidades Saludables.
- CMS:** Comité Municipal de Salud.
- CLS:** Comité Local de Salud.
- CE:** Comunidad elegible. Localidad con población menor a los 3000 habitantes que cuenta con unidad médica fija.
- CEMCS:** Coordinación Estatal de Municipios y Comunidades Saludables.
- COMUTRON:** Software creado bajo la plataforma de EPIINFO, para la captura, análisis y generación de reportes automatizados de los formatos que integran el sistema VIRUS.
- RS:** Región Sanitaria.
- CMCS:** Coordinador de Municipios y Comunidades Saludables.
- COME:** Coordinador Estatal de Municipios en Movimiento.
- COESM:** Coordinador Estatal de Salud Municipal.
- COELSEC:** Coordinador Estatal de la Salud Empieza en Casa.
- CORCS:** Coordinador Regional de Comunidades Saludables.
- CORPS:** Coordinador Regional de Participación Social.
- PLS:** Personal local de salud, es el personal que presta sus servicios directamente a los usuarios finales en las unidades de salud.
- CGRS:** Cuerpo de Gobierno de la Región Sanitaria, en el cual participan los Coordinadores de todos los Programas prioritarios.
- CECS:** Comité Estatal de Comunidades Saludables

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
3

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	CMCS y CMCS	<p>Convoque y presente en la primera reunión anual de trabajo, a los CORCS de las 13 Regiones Sanitarias el programa de trabajo anual, los formatos e instrumentos de captación de datos, los criterios e indicadores de la certificación.</p> <p>Nota: Esta reunión debe celebrarse en fecha menor o igual al último día hábil del mes de enero.</p>
2.	COESM	Difunda en la primera reunión anual los lineamientos y criterios para la acreditación de municipios saludables
3.	COEMM	Divulgue en la primera reunión anual los lineamientos y criterios para la realización de las Reuniones de las Redes de Municipios promotores de la salud.
4.	COELSEC	Trasmite en la primera reunión anual los lineamientos y criterios para la capacitación del Programa LSEC en las localidades elegidas para la certificación en salud.
5.	DRS Y CORCS	<p>Convoque a un Curso-Taller para la Certificación de Comunidades Saludables, organice la agenda y logística para esta reunión, informe al nivel estatal mediante el envío de copia de la carta descriptiva.</p> <p>Nota: El curso taller debe realizarse no más de 3 semanas posteriores a la Primera Estatal de Trabajo.</p>
6.	CRCS y Coordinador de Epidemiología de la RS	Exponga y presente por escrito, un diagnóstico regional de salud en el que se aborden los principales riesgos para la salud colectiva en términos de morbilidad y mortalidad, así como de la infraestructura para la atención de la salud con que cuenta la Región Sanitaria., así como otros elementos con impacto en el panorama de la salud.
7.	CGRS	Explique y presente por escrito el panorama de los programas prioritarios en la Región Sanitaria desglosado a nivel municipal.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
4

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
8.	CRCS	<p>Genere un listado de las comunidades para trabajar en el programa de certificación, en base al análisis de la información presentada en el diagnóstico de salud de la Región Sanitaria, así como de la problemática abordada por sus programas prioritarios.</p> <p>Nota: Para cada localidad elaborar la cedula de inscripción</p>						
9.		<p>Llene la cedula de inscripción de las comunidades al Programa Estatal (ver Programa Estatal de Comunidades Saludables) con los datos de reestructuración del CLS, minutas de las reuniones del CLS, Diagnóstico de Salud, Taller de Priorización, Población por grupos de edad y número de viviendas habitadas. Recabe la firma del Director de la Región Sanitaria y del CORPS en la cédula.</p>						
10.		<p>Envíe la <i>cedula de inscripción</i> con todos los datos requeridos al Coordinación Estatal de Municipios y Comunidades Saludables.</p>						
11.	CMCS y CMCS	<p>Recibe las cédulas de inscripción, la información básica; revísela y valide que las comunidades cumplan con los criterios de elegibilidad:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>¿Cumple?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td>Notifique mediante oficio a las localidades que han sido aceptadas a la RS. Entregue el original y recabe firma de recibido en la copia, archívela en la carpeta de la región a la que pertenezca. Aplique siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td>Notifique por oficio las comunidades no aceptadas, así como las causas en que se fundamenta esa decisión, solicite a la RS. Aplique desde actividad 8</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: La fecha límite de entrega es el último día hábil del mes de febrero.</p>	¿Cumple?	Entonces	Sí	Notifique mediante oficio a las localidades que han sido aceptadas a la RS. Entregue el original y recabe firma de recibido en la copia, archívela en la carpeta de la región a la que pertenezca. Aplique siguiente actividad.	No	Notifique por oficio las comunidades no aceptadas, así como las causas en que se fundamenta esa decisión, solicite a la RS. Aplique desde actividad 8
¿Cumple?	Entonces							
Sí	Notifique mediante oficio a las localidades que han sido aceptadas a la RS. Entregue el original y recabe firma de recibido en la copia, archívela en la carpeta de la región a la que pertenezca. Aplique siguiente actividad.							
No	Notifique por oficio las comunidades no aceptadas, así como las causas en que se fundamenta esa decisión, solicite a la RS. Aplique desde actividad 8							
12.		<p>Integre el listado de las comunidades a la información demográfica de las comunidades seleccionadas a las bases de datos estatales y solicite al área de Epidemiología información semanal de casos nuevos de enfermedades de las unidades médicas de las localidades seleccionadas, así como al Departamento de Estadística información del SIS para estimar el valor de los indicadores para la certificación.</p>						

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
5

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
13.	CLS y CRCS CGRS	Reestructure u organiza el CLS.,capacítelo conjuntamente con personal de la unidad médica; actualice el Diagnóstico de Salud .
14.		Elabore el censo de la localidad (Ver procedimiento para el censo y SES-APS- VIRUS-04 y base de datos para el censo comunitario) así como un croquis de la localidad .
15.		Capacite a los Agentes de la salud que participaran en el Programa de LSEC (Ver manual de LSEC) y a las Procuradoras de la Salud (Ver manual LSEC).
16.		Realice un taller de priorización y defina un proyecto estratégico para la comunidad; Ejecute el proyecto y envíe, al finalizar un informe de ejecución al DMCS.
17.		Llene la cédula APS-SES-VIRUS 01 en la última semana del mes de julio y octubre. Remítalas al DMCS.
18.		Efectúe la aplicación de 30 entrevistas a viviendas utilizando el formato APS-SES-VIRUS-02 , durante la última semana del mes de octubre y remítalas al CMCS.
19.	CRS	Elabora el formato APS-SES-VIRUS-08 en original y una copia, envíelo a la Coordinación de Comunidades Saludables.
20.	CMCS y CMCS COESM COEMM COELSEC	Establezca un Cronograma anual de Visitas a las Regiones Sanitarias para la aplicación de la estrategia SOPAS.
21.		Prepare un cronograma anual de Reuniones de capacitación para el personal de Participación Social de las 13 Regiones Sanitarias.
22.		Aplique, en cada visita de SOPAS a la Región Sanitaria, la cédula APS-SES-VIRUS-01 para la unidad médica, capture en la base de datos de COMUTRON.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
6

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD								
23.	CMCS y COESM	Emplee en cada visita de SOPAS a la Región Sanitaria, la cédula APS-SES VIRUS-02 para viviendas a una muestra aleatoria de 20 viviendas, capture en la base de datos de COMUTRON.								
24.	CMCS COESM COEMM COELSEC	Utilice en cada visita de SOPAS a la Región Sanitaria, la cédula APS-SES VIRUS-03 para evaluar la utilización de los servicios de salud. Capture en la base de datos de COMUTRON.								
25.	COECS	<p>Reciba, valide y capture en las bases de datos de COMUTRON, las cédulas enviadas por la RS, de APS-SES VIRUS-01 para la unidad médica en 2 cortes diferentes: con fecha límite del 31 de julio y el segundo con fecha límite del 31 de octubre. La cédula APS-SES VIRUS-02 para viviendas en un solo corte, del 31 de octubre.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿La información es mayor o menor a 50 puntos ?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor 50 puntos</td> <td>Se da de baja del programa y la localidad participara en el siguiente periodo, elabore el informe en original y copia dirigido al director de la Región Sanitaria Aplique Actividad 14 en adelante.</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 50 y menor 70 puntos</td> <td>Convoque a los coordinadores estatales del programa para la intervención en el área de su competencia; y solicíteles el proyecto de intervención dentro del mes de agosto a sí como su aplicación . Aplique Actividad Siguiente.</td> </tr> <tr> <td>Mayo a 70 puntos</td> <td>Motive a la Región Sanitaria a que continúe con el de desarrollo a de las actividades. Aplique Actividad Siguiente.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La utilización de la tabla solo aplica en el periodo de 31 de Julio y a la cédula de APS-SES VIRUS-01. ▪ En cada uno de los cortes propuestos las cedulas aplican como una garantía de que el proceso está en curso. ▪ El no envío de la misma es causa suficiente para la exclusión de la localidad. 	¿La información es mayor o menor a 50 puntos ?	Entonces	Menor 50 puntos	Se da de baja del programa y la localidad participara en el siguiente periodo, elabore el informe en original y copia dirigido al director de la Región Sanitaria Aplique Actividad 14 en adelante.	Mayor a 50 y menor 70 puntos	Convoque a los coordinadores estatales del programa para la intervención en el área de su competencia; y solicíteles el proyecto de intervención dentro del mes de agosto a sí como su aplicación . Aplique Actividad Siguiente.	Mayo a 70 puntos	Motive a la Región Sanitaria a que continúe con el de desarrollo a de las actividades. Aplique Actividad Siguiente.
¿La información es mayor o menor a 50 puntos ?	Entonces									
Menor 50 puntos	Se da de baja del programa y la localidad participara en el siguiente periodo, elabore el informe en original y copia dirigido al director de la Región Sanitaria Aplique Actividad 14 en adelante.									
Mayor a 50 y menor 70 puntos	Convoque a los coordinadores estatales del programa para la intervención en el área de su competencia; y solicíteles el proyecto de intervención dentro del mes de agosto a sí como su aplicación . Aplique Actividad Siguiente.									
Mayo a 70 puntos	Motive a la Región Sanitaria a que continúe con el de desarrollo a de las actividades. Aplique Actividad Siguiente.									

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
7

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
26.	COECS	<p>Reciba, valide y capture en las bases de datos de COMUTRON, las cédulas enviadas por la RS, con fecha límite del 31 de octubre:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿La puntuación en el corte es ?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor a 70 y menos a 80.</td> <td>La localidad estará condicionada para la certificación y deberá intensificar acciones en los indicadores mas bajos en su evaluación. Aplique Actividad Siguiete</td> </tr> <tr> <td>Mayor 80 puntos.</td> <td>Aplique Actividad Siguiete.</td> </tr> </tbody> </table>	¿La puntuación en el corte es ?	Entonces	Mayor a 70 y menos a 80.	La localidad estará condicionada para la certificación y deberá intensificar acciones en los indicadores mas bajos en su evaluación. Aplique Actividad Siguiete	Mayor 80 puntos.	Aplique Actividad Siguiete.
¿La puntuación en el corte es ?	Entonces							
Mayor a 70 y menos a 80.	La localidad estará condicionada para la certificación y deberá intensificar acciones en los indicadores mas bajos en su evaluación. Aplique Actividad Siguiete							
Mayor 80 puntos.	Aplique Actividad Siguiete.							
27.	CMCS y COESM CMCS COESM	<p>Elabore y difunda por escrito y en archivo electrónico, dentro de los 15 días siguientes al cierre del párrafo anterior, un documento con la evaluación del avance del programa en cada Región Sanitaria y elabore la evaluación trimestral en 16 tantos uno para cada una de las RS otro para el Director General de Salud Pública, uno para el Director de Participación Social y el ultimo donde se recabara las firmas de recibido de los antes mencionados para la Coordinación de Municipios y Comunidades Saludable, archive el documento en el área correspondiente.</p>						
28.	COEMM COELSEC	<p>Produzca para cada corte, en base al COMUTRON, el modelo de evaluación "Caminando hacia la cima" para ubicar a la Región Sanitaria y a la Comunidad con el mejor desempeño. En el mismo documento se señale las área de oportunidad para mejorar el programa.</p>						

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
8

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD								
29.	COECS	<p>Monitoree al menos una localidad por región sanitaria durante el mes de noviembre. Dictamine el nivel de desempeño del corte del mes de octubre, así como a la información adicional enviada por las RS y las monitorías realizadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>El Índice de Desempeño es mayor o igual a 80 puntos</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor o igual a 80 puntos.</td> <td>Elabore la Constancia de Comunidad Saludable Certificada, recabe la firma del Secretario de Salud y envíela a la RS. . Aplique actividad 30 en adelante.</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 70 puntos y menor a 80.</td> <td>Informe al CRCS que la localidad quedará como condicionada, para certificar hasta el 31 de marzo del año siguiente. Aplique actividad 31 Nota: El CRCS debe enviar por escrito documento de aceptación de estas condiciones.</td> </tr> <tr> <td>Menor a 60 puntos</td> <td>Localidad deberá reprogramarse para el año siguiente. Aplique siguiente actividad.</td> </tr> </tbody> </table>	El Índice de Desempeño es mayor o igual a 80 puntos	Entonces	Mayor o igual a 80 puntos.	Elabore la Constancia de Comunidad Saludable Certificada, recabe la firma del Secretario de Salud y envíela a la RS. . Aplique actividad 30 en adelante.	Mayor a 70 puntos y menor a 80.	Informe al CRCS que la localidad quedará como condicionada, para certificar hasta el 31 de marzo del año siguiente. Aplique actividad 31 Nota: El CRCS debe enviar por escrito documento de aceptación de estas condiciones.	Menor a 60 puntos	Localidad deberá reprogramarse para el año siguiente. Aplique siguiente actividad.
El Índice de Desempeño es mayor o igual a 80 puntos	Entonces									
Mayor o igual a 80 puntos.	Elabore la Constancia de Comunidad Saludable Certificada, recabe la firma del Secretario de Salud y envíela a la RS. . Aplique actividad 30 en adelante.									
Mayor a 70 puntos y menor a 80.	Informe al CRCS que la localidad quedará como condicionada, para certificar hasta el 31 de marzo del año siguiente. Aplique actividad 31 Nota: El CRCS debe enviar por escrito documento de aceptación de estas condiciones.									
Menor a 60 puntos	Localidad deberá reprogramarse para el año siguiente. Aplique siguiente actividad.									
30.	CMCS	Elabore y envía un documento en el que informa por escrito a la RS los indicadores que es necesario mejorar para alcanzar la certificación. Remite una copia a cada uno de los Coordinadores Estatales de los programas involucrados en la certificación de comunidades								
31.	COECS	Seleccione las 3 comunidades con el mayor Índice de Desempeño. Convoque a las Autoridades Directivas de la SSJ a participar en los eventos protocolarios de estas localidades. Elabore reconocimientos por escrito para todos los miembros del CLS de las 3 comunidades con mayor puntuación del Índice de Desempeño.								

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
9

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
32.	CRCS CORPS CORCS CGRS	Llene en cada visita que reciba de la CMCS, una cédula para evaluar la satisfacción de los usuarios para cada uno de los miembros del equipo de la CMCS y remítala, en sobre cerrado, a la CMCS.
33.	CECS	Convoque por escrito en el transcurso del primer corte (en el mes de julio) y el segundo (en el mes de septiembre), a la intervención de los responsables y coordinadores de los programas estatales a impulsar acciones que fortalezcan los indicadores que hubieses sido cuestionados en la evaluación
34.	CRCS	<p>Organice, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre en las localidades que hayan sido avaladas por el CECS los eventos de certificación que incluirán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Honores a la bandera. ▪ Palabras de algún miembro del CLS. ▪ Informe detallado de las actividades para la certificación en palabras de algún funcionario Regional o local. ▪ Palabras del delegado o presidente municipal. ▪ Entrega de reconocimientos a los agentes y procuradoras de la salud. ▪ Izamiento de bandera blanca de MCS. ▪ Demostración del CLS. <p>Fin</p>

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Asesorado por: Lic. Mónica Urzúa Casas

PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN

•

•

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
10

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

Documentos de Referencia

Código	Documento
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Constitución Política del Estado de Jalisco.
	Ley General de Salud.
	Ley Estatal de Salud.
	Normas Oficiales Mexicanas.
	Plan Nacional de Salud.
	Programa de Acción: Comunidades Saludables.
	Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa Comunidades Saludables
	Programa Estatal de Comunidades Saludables.
	Programa Estatal de Salud Municipal.
	Programa Estatal de Municipios en Movimiento.
	Programa Estatal La Salud Empieza en Casa.
	Manual la Salud Empieza en Casa (LSEC)

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
11

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código	Documento
SES-APS-04	Cédula de inscripción de Comunidades.
SES-APS-05	Cédula de inscripción de Municipios.
SES-APS-01	Cédula VIRUS Para la Unidad Médica.
SES-APS-02	Cédula VIRUS Para la Vivienda.
SES-APS-03	Cédula VIRUS Encuesta de utilización de los servicios de salud.
SES-APA-06	Cédula VIRUS Censo de la Localidad.
SES-APA-08	Cédula VIRUS RESANPE, para la verificación de servicios públicos.
	Formato Único de Comisión.
	Informe de comisión.
	Evaluación Trimestral de Municipios y Comunidades Saludables.
	Programa de trabajo anual.
	Carta descriptiva.
	Diagnostico regional de salud.
	Listado de comunidades.
	Censo de la localidad.
	Bases de datos.
	Croquis.
	Cronograma anual de visitas de la regiones sanitarias.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
12

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
13

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
14

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES



CÓDIGO: DOM-P364-D3_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/ NOVIEMBRE 2006

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
27

SELLO